



# RESOLUCIÓN CS N° 137/02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 31 MAY 2002

Expediente N° 10.186/02.-

VISTO La Resolución N° 089/02 del Consejo Directivo de la facultad de Ciencias naturales por el que repudia el accionar de policías de la Seccional 6° de la Policía Provincial de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de dicha resolución y del informe realizado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales se desprende que ante supuestos incidentes ocurridos entre los asistentes, personal de la Policía Provincial ingresó al predio universitario en un vehículo no identificado, con vestimenta civil, habiendo efectuado disparos de armas de fuego.

Que como resultado de los acontecimientos fueron arrestados tres estudiantes de la Universidad, alojados en la Seccional 6° de la Policía Provincial, los que se encontraban fuertemente golpeados, situación corroborada por los médicos que los revisaron.

Que no es posible aceptar los excesos en el accionar policial, que violan derechos humanos elementales, en predios de nuestra Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en el Cuarto Intermedio de la Séptima Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2002)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Repudiar el brutal accionar de policías de la Seccional 6° de la Policía Provincial de Salta

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Poder Ejecutivo Provincial, Congreso de la Nación, Legislatura Provincial, Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, FUSa., ADIUNSa. y APUNSa. Cumplido, manténgase en reserva.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR